

Santiago del Estero, 2 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 085 /2013

Asunto: Homologa Resolución FAA N° 492/2013 que aprueba la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre la Municipalidad de Termas de Río Hondo y la FAyA.-

VISTO:

La **Resolución F.A.A. N° 492/2013**, emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad y la presentación efectuada por el **Ing. Gilles Ayrault, Secretario de Vinculación, Transferencia y Extensión de esta Facultad**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución mencionada, en su Artículo 1º, se aprueba la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre esta Facultad y la Municipalidad de Termas de Río Hondo.

Que la firma de este Acta Acuerdo de Cooperación, se realizó durante la III Reunión Internacional de Aprovechamiento Integral de la Tuna, y que a través de la misma las Instituciones involucradas se comprometen a prestarse mutua colaboración en la ejecución de actividades que sean de interés común, como la asistencia vinculada en materia de Capacitación de Recursos Humanos, Asesoramiento, Comodatos, Prácticas de Alumnos, Ensayos, Servicios Técnicos y Prácticas Profesionales Supervisadas a Alumnos, en el marco y en un todo de acuerdo a las normas de la UNSE.

Que este tipo de actividad está contemplada en los postulados de Extensión que posee la Facultad entre las finalidades que son de importancia sustantiva para la Institución.

Que la Resolución F.A.A. N° 492/2013 ha sido considerada por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 1 de Octubre de 2013, resolviéndose por unanimidad homologar la misma. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 1 de Octubre de 2013)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: HOMOLOGAR en todos sus términos la **Resolución F.A.A. N° 492/2013**, emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR y dar copia a la **Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión de la FAyA**. Notificar a la **Municipalidad de Termas de Río Hondo**. Cumplido, archivar.-

Mtz.-
Rescd2013/085-13


Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE